EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 014-2023

El comité evaluador designado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 013 de 2023, elabora el presente informe final de evaluación con motivo del proceso y resultado de la verificación de los documentos presentados con el fin de subsanar dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: **"OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**

Propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ROBERT ALFARO GARCIA.	ROBERT ALFARO GARCIA	13/06/2023 1:35 PM	195.983.080 COP
CVC - 014-2023 S	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	13/06/2023 11:31 AM	200.221.465 COP
jdj	JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	13/06/2023 11:12 AM	199.593.044 COP
RAMING	UNIÓN TEMPORAL RAMING	13/06/2023 7:31 AM	202.108.694,18 COP

Atendiendo lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y las adendas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 013 de 2023 se procedió a realizar la Evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables, teniendo como resultados iniciales así:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD OPERATIVA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA
1	UNIÓN TEMPORAL RAMING	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	ROBERT ALFARO GARCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

VER ANEXO EN FORMATO EXCEL, EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS FACTORES CALIFICABLES Y PONDERABLES.

Durante el traslado del informe de evaluación inicial, se presentaron observaciones y documentos con el fin de subsanar.

Con las observaciones y documentos para subsanar presentados, se modifica el informe de evaluación inicial, el cual tiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD OPERATIVA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA
1	UNIÓN TEMPORAL RAMING	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	RECHAZADO				
4	ROBERT ALFARO GARCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En consecuencia, los siguientes oferentes se encuentran inmersos en causales de rechazo:

El Oferente: CONSTRUCTORA CIVILCO SAS *incurre en la causal de rechazo* del numeral **4.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS** así*: "Cuando el proponente no*

subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

VER ANEXOS DE EVALUACIÓN EN FORMATO EXCEL DE CADA UNO DE LOS FACTORES HABILITANTES, CALIFICABLES Y PONDERABLES Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES.

PROPONENTES	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DECRETO 1860/2021 MUJERES	TOTAL
UNIÓN TEMPORAL RAMING	63,2744837	25	10	0,25	**98,5244837**
JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	64,0987937	25	10	0	**99,0987937**
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	**RECHAZADO**				
ROBERT ALFARO GARCIA	64,75	25	10	0,25	**100**

En aras de los anterior y una vez subsanados los técnicos por el proponente, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío designado dentro del proceso citado cada uno desde su competencia (Jurídica, técnicos y de experiencia y económica), recomienda al Secretario Jurídico y de Contratación con delegación de funciones para ADJUDICAR el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 014 de 2023, al oferente por el señor **ROBERT ALFARO GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.466 expedida en Armenia por encontrarse en primer orden de elegibilidad, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS MCTE ($195.983.080,00)**

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE
Apoyo Evaluación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA VIVIANA ARIAS GAÑAN
Evaluadora Financiera

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO
Apoyo Evaluación Financiera